



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1987

Expte. N° 12.104/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.015/86 del 29 de // Agosto de 1986, obrante a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega de la suma de cuatrocientos australes (A 400,00) a la Nutr. María Isabel Loza de Chávez, para atender en parte los gastos que demande la asistencia de alumnos de la Facultad de / Ciencias de la Salud al XXVII Congreso Argentino de Pediatría, que se realizara en la ciudad de Córdoba entre el 23 y 27 de Setiembre de 1986;

Que la mencionada profesora ha rendido cuentas presentado comprobantes por el total de A 468,64, de los cuales únicamente se encuentran / de conformidad por el valor de A 306,76 y la restante documentación por A // 161,88, no cumple con los requisitos mínimos exigidos;

Que la docente responsable del viaje presentó nota justificando los motivos de las fallas por las que fueron observados los comprobantes en cuestión y solicita que los mismos sean aprobados;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta la suma de / cuatrocientos australes (A 400,00), con motivo del viaje realizado con alumnos al XXVII CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba desde el 23 al 27 de Setiembre de 1986.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 390 - 87